LA JEFE DE LA OFICINA ÁREA DE LA SALUD DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

C E R T I F I C A QUE:

GLOBAL FARMA S.A.S, Nit. 830.137.405-1, Representada Legalmente para el presente acto por **CLAUDIA LILIANA MELO CERON,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.293.577 expedida en Bogotá D.C., ha cumplido con el objeto del Contrato de Suministro No. 311 del 02 de marzo de 2026 que comprende el periodo desde el 21 de marzo 2026 al 31 de marzo de 2026, para lo cual anexó Factura de Venta FEV230 y los pagos al sistema de seguridad social en salud de marzo de 2026, ARL, pensión y parafiscales del mes de febrero de 2026.

Nº DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 311 DEL 02 DE MARZO DE 2026.**
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
NIT.	844.001.355-6
CONTRATISTA:	**GLOBAL FARMA S.A.S.**
NIT. No.	830.137.405-1
R/L	**CLAUDIA LILIANA MELO CERON**
C.C.N°	52.293.577 expedida en Bogotá D.C.
OBJETO:	**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPEÚTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.**
VALOR DEL CONTRATO:	**QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00)**
FORMA DE PAGO:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. pagará el valor del contrato por medio actas parciales definidas por el valor que resulte al multiplicar el número de productos suministrados por el valor unitario de cada uno de ellos. Lo cual debe ir acompañado de: 1-) Entrada al Almacén del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. de los bienes objeto de suministro. 2-) Factura si por ley está obligado a ello. 3-) Certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. 4-) Certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social integral en los términos de la Ley 789 de 2002. 5) Para el último pago suscribir Acta de Liquidación. Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, 30 días después de la radicación de la factura **Nota:** Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. **Nota 2:** Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores omisiones, sin que por esta razón haya lugar alegar ruptura del equilibrio contractual
SUPERVISOR:	**JEFE DE LA OFICINA AREA DE LA SALUD**

PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO:	*TRES (03) DE MARZO DE 2026.*
FECHA DE FINALIZACIÓN:	DOS (02) DE JUNIO DE 2026.
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. PDI- 358 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026.
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	PR- 366 DEL 02 DE MARZO DE 2026.
No. DE POLIZA:	DESCRIPCION DE AMPAROS

COMPAÑIA	POLIZA Y CERT. Nº	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA $
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	63-46-101006885 ANEXO: 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/03/2026	02/12/2026	$50.000.000,00
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	02/03/2026	02/12/2026	$50.000.000,00

Que de conformidad con la **CLAUSULA SEXTA (FORMA DE PAGO)** el valor del contrato se sujeta al siguiente cuadro de costos:

ENTRADA No. 347 – FACTURA FEV 230

Código	Descripción	Lote	Fecha Vencimiento	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Costo	Valor Total
111010	AGUA ESTERIL BOLSA X 500 ML	7AD407223	30/07/2028	100	$5.837,00	0	$5.837,00	$583.700,00
10111391	AMBU RESUCITADOR ADULTO DESECHABLE	21001375	24/04/2028	24	$84.299,00	19	$100.315,81	$2.407.579,44
15017	SOLUCION SALINA 0.9% X 100 ML	SX26AE2	31/01/2028	800	$3.640,00	0	$3.640,00	$2.912.000,00
111002	SOLUCION SALINA 0.9% CLORURO DE SODIO SUERO FISIOLOGICO 500 ML FCO	SB25KK5	30/11/2027	500	$4.397,00	0	$4.397,00	$2.198.500,00
15030	APOSITO SUPERADSORBENTE 10CM X 10CM	24041207	1/06/2027	40	$39.000,00	0	$39.000,00	$1.560.000,00
15051	ENEMA SODIO FOSFATO RECTAL FCO X 133ML	5T7890	30/11/2027	50	$15.200,00	0	$15.200,00	$760.000,00
101040	EQUIPO DE MACROGOTEO	0100521-03	28/02/2028	500	$2.520,00	0	$2.520,00	$1.260.000,00
11738	DUODERM GEL TUBO X 30GR	4M00209	1/12/2027	16	$148.000,00	0	$148.000,00	$2.368.000,00
11738	DUODERM GEL TUBO X 30GR	4M00214	1/12/2027	4	$148.000,00	0	$148.000,00	$592.000,00
111004	LACTATO DE RINGER 500 ML BOLSA	SB25JF9	31/10/2027	457	$4.950,00	0	$4.950,00	$2.262.150,00
113011	PROLENE 3-0	AW4889	28/02/2030	48	$23.659,00	0	$23.659,00	$1.135.632,00
113012	PROLENE 4-0	AW2034	30/11/2029	24	$23.659,00	0	$23.659,00	$567.816,00
15179	PAÑAL PANTS ULTRA TALLA M PAQUETE X 30 UND	RZ10251028	31/10/2028	8	$224.100,00	19	$266.679,00	$2.133.432,00
							TOTAL:	$20.740.809,44

Que el supervisor certifica que el periodo de ejecución que se avala con la suscripción de la presente acta comprende desde el 21 de marzo 2026 al 31 de marzo de 2026, y el valor a pagar corresponde a: **VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($20.740.809,00)** en la siguiente ejecución técnica y financiera:

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	**$ 500.000,000**	
VALOR ADICIONAL No. 01		
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No.01		$ 479.258.825,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		$ 20.740.809,00
SALDO POR EJECUTAR		$ 366,00
SUMAS IGUALES	**$ 500.000,000**	**$ 500.000,000**

La supervisora mediante certificación de fecha 01 ABR. 2026, certifica qué los productos suministrados por el contratista, fueron recibidos a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato.

LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
Jefe Oficina Gestión Área de la Salud